3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 43.500,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (870,00 euros).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

b) Domicilio: C/ Adriano nº 4.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924-004100.

e) Telefax: 924-004204.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio (si fuese sábado o inhábil, el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente).

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

2ª Domicilio: C/ Adriano nº 4.

3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación-Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco nº 2.

c) Localidad: Mérida

d) Fecha: Apertura de documentación del sobre "B": Al quinto día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (si fuese sábado el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente). Apertura de documentación sobre "A" al quinto día hábil a partir del día siguiente a la apertura del sobre B (si fuese sábado el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente).

e) Hora: 11,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación aportada por los licitadores se realizarán, a través de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería, sito en la planta tercera del edificio de la C/ Adriano nº 4, de Mérida, el mismo día de la apertura del sobre "B". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

No procede.

Mérida, a 2 de noviembre de 2004. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR M. GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 5 de octubre de 2004, de ampliación de plazo para resolver los expedientes de deslinde de vías pecuarias en la provincia de Badajoz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 1 de enero, se hace público para general conocimiento que:

Por acuerdo de esta Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de fecha 5 de octubre de 2004 se ha ampliado el plazo en tres meses para resolver el procedimiento de deslinde de vías pecuarias en los términos municipales que se relacionan a continuación:

Término Municipal	Nombre de la Vía Pecuaria	Acuerdo Inicio
Monterrubio de la Serena	Cañada Real del Carneril	22/04/04
Esparragosa de Lares	Cañada Real de la Vega de Barca al río Zújar	22/04/04
Puebla de Alcocer	Cañada Real Segoviana	22/04/04
Casas de Don Pedro	Cañada Real Segoviana	22/04/04
Fuenlabrada de los Montes	Cañada Real Segoviana	30/04/04
Fuenlabrada de los Montes – Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real)	Cañada Real Segoviana	4/05/04
Fuenlabrada de los Montes – Villarta de los Montes	Cañada Real Segoviana	4/05/04
Villarta de los Montes	Cañada Real Segoviana	13/05/04
Villarta de los Montes - Navalpino (Ciudad Real)	Cañada Real Segoviana	13/05/04
Garbayuela	Cañada Real Segoviana	7/06/04
Benquerencia de la Serena	Cañada Real del Puerto Mejorada	21/04/04
Monterrubio de la Serena	Cordel del Camino de Sevilla al Puerto de Mejoral	21/04/04
Castuera	Cañada Real del Puerto de Mejoral a Esparragosa	21/04/04

Mérida, a 5 de octubre de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Alcollarín.

Redactada la Propuesta de deslinde del "Colada de Miajadas o de las Mulas" en el término municipal de Alcollarín (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Alcollarín, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, Avenida Princesa Sofía, s/n. Mérida y en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de S. Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 19 de octubre de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Zorita.

Redactada la Propuesta de deslinde del "Cordel de Miajadas" en el término municipal de Zorita (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Zorita, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, Avenida Princesa Sofía, s/n. Mérida y en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de S. Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 19 de octubre de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.